Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
706 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Julián Andrés Serna Vélez	CC	10006246

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada	VALLE - *Cali* *Unidad Tecnica de Reincorporación y la Normalización de las FARC -EP*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	La implementación del programa de reunificación familiar implica un proceso riguroso de planeación y preparación. Para el caso específico de los acompañamientos psicosociales adelantados durante este periodo, se contemplaron aspectos logísticos, metodológicos y administrativos necesarios para garantizar una ejecución adecuada, en concordancia con los lineamientos técnicos definidos por la entidad. En este sentido, se llevó a cabo la elaboración de un cronograma de trabajo, el diseño metodológico de las actividades a implementar y el alistamiento de los formatos requeridos para la ejecución del programa. Lo anteriormente descrito se encuentra detallado en el Anexo 1.1. Durante el mes de abril se llevaron a cabo actividades de acompañamiento psicosocial orientadas a la implementación y seguimiento de las acciones contempladas en los planes de acompañamiento de tres personas vinculadas al Programa de Reunificación Familiar. Estas actividades se desarrollaron en el municipio de Tumaco, correspondiente al Grupo Territorial Nariño, y permitieron continuar avanzando en el fortalecimiento de vínculos familiares, la tramitación de hechos dolorosos asociados a las trayectorias personales y familiares, así como en la identificación de recursos para el afrontamiento de las situaciones abordadas. Durante el periodo también se registró el desistimiento de uno de los casos acompañados. (Ver anexo 1.2) Durante el presente período se realizaron dos jornadas de sensibilización y pedagogía sobre el Programa de Reunificación Familiar. La primera se llevó a cabo en la ciudad de Cali, con la participación de 11 personas en proceso de reincorporación, y la segunda en la ciudad de Popayán, en la que igualmente participaron 11 personas. Estas actividades se desarrollaron en el marco del Convenio 1553 suscrito entre la OIM y la ARN, y permitirán dar cumplimiento a la acción 1.5.1.1.1. priorizada en los planes individuales de las personas que participaron del espacio. (Ver anexo 1.3) Se llevó a cabo el proceso de legalización de los desplazamientos realizados durante el mes de abril, los cuales estuvieron orientados a la ejecución de acompañamientos psicosociales a personas en proceso de reincorporación vinculadas al programa de reunificación familiar. Este ejercicio se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos por la entidad, permitiendo dar cumplimiento a los requerimientos administrativos. (Ver anexo 1.4). Se realizó un ejercicio de proyección y preparación para la evaluación de los planes de acompañamiento correspondientes a las personas cuyos procesos se encuentran programados para cierre durante el mes de junio, identificando dieciséis casos en los que debe adelantarse la respectiva evaluación, así como la definición sobre la pertinencia o no de solicitudes de prórroga para la continuidad del acompañamiento. (Ver anexo 1.5)
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	Se realizó una reunión virtual con el profesional social y la profesional psicosocial del Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, en el marco del Convenio 1553 suscrito entre la OIM y la ARN, específicamente se dialogó sobre en la línea 3, con el propósito de fortalecer planeación y ratificación de responsabilidades para el apoyo que se brindará en la implementación de las jornadas previstas a realizar en los meses de mayo y junio, correspondientes a la acción 1.1.3.1.5, orientada a brindar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores libres de violencia, para las personas que tienen esta acción priorizada en sus planes individuales. (Ver anexo 2.1)
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	Si	Se llevó a cabo una jornada de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar dirigida a entidades que integran la Mesa Interinstitucional del programa, realizada en la ciudad de Cali. En este espacio participaron el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo, con el propósito de fortalecer el conocimiento, la articulación institucional y la comprensión de los roles de cada entidad en el marco de la implementación del programa. (Ver anexo 3.1)
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	Si	Se realizaron 3 espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar, desarrollados en las ciudades de Cali y Popayán. Estas acciones se enmarcan en la línea 1 del Convenio 1553 suscrito entre la ARN y la OIM, y estuvieron dirigidas a personas en proceso de reincorporación que tienen priorizada la acción 1.5.1.1.1 en sus planes generales, además de instituciones de la ciudad de Cali, que hacen parte de la mesa interinstitucional del programa (Ver anexo 4.1)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	**Si**	Se llevó a cabo un espacio de reunión virtual con los profesionales sociales del Grupo Territorial Nariño y la dupla del programa de reunificación familiar, con el propósito de articular y concertar las acciones a implementar en el marco del programa de reunificación familiar durante la vigencia 2026, en los planes individuales de las personas con quien se viene trabajando desde el programa y con aquellos que se iniciara acompañamiento durante este año. (Ver anexo 5.1). Se asistió y participó en una reunión virtual orientada al proceso de reinducción, cuyo propósito fue fortalecer la apropiación, por parte de los profesionales de las duplas del programa de reunificación familiar, de la acción general 1.5.1.1.3. Dicho espacio fue dinamizado por las diferentes duplas del programa. Durante la jornada se abordaron temáticas relacionadas con la vinculación de las personas al programa, la formulación del plan de acompañamiento, los procesos de cierre y la atención diferencial (ver anexo 5.2). Se participó y asistió a un espacio virtual de reunión con los líderes psicosociales del programa de reunificación familiar, delegados para las regiones sur, noroccidente y suroccidente, en el que también asistieron los profesionales psicosociales de dichas zonas. Este encuentro se configuró como un escenario de expresión y diálogo, orientado a abordar el sentir de los profesionales psicosociales frente a la implementación del programa de reunificación familiar, propiciando la reflexión en torno a sus experiencias, percepciones y vivencias en el desarrollo de sus funciones y obligaciones contractuales. (Ver anexo 5.3). Se asiste y participa en espacio de reunión virtual dinamizado por los líderes del Programa de Reunificación Familiar asignados a la región suroccidente, cuyo propósito fue la revisión, evaluación e identificación del estado de los procesos relacionados con la evaluación y cierre de los planes de acompañamiento correspondientes a los casos del programa próximos a vencimiento. (Ver anexo 5.4). Se asiste y participa en reunión virtual dinamizada por los líderes del Programa de Reunificación Familiar para la región suroccidente, con el propósito de revisar los avances generados frente a los compromisos establecidos en la reunión anterior, relacionados con la verificación del proceso de evaluación, cierre y solicitudes de prórroga de los planes de acompañamiento del programa. (Ver anexo 5.5). Se asiste y participa en espacio de reunión virtual liderado por Liliana Gil, líder del Programa de Reunificación Familiar, orientado a la socialización de las actualizaciones realizadas a las herramientas de seguimiento denominadas reporte mensual e histórico, así como a la explicación de su adecuado diligenciamiento y uso para la remisión periódica de información a los grupos territoriales. (Ver anexo 5.6) Durante el presente periodo se llevaron a cabo reuniones con la dupla jurídica de la región suroccidente, orientadas a la articulación y planeación conjunta de acciones para la adecuada implementación del programa de reunificación familiar en los territorios. Estos espacios permitieron definir prioridades de acompañamiento, concertar actividades operativas y técnicas, realizar seguimiento a acciones en curso y proyectar rutas de trabajo para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Asimismo, fortalecieron la coordinación interdisciplinaria necesaria para brindar una atención integral y oportuna a las personas vinculadas al programa. (Ver anexo 5.7) En articulación con la dupla jurídica de la región suroccidente, se realizó de manera semanal la actualización de las bases de datos que consolidan la información relacionada con la implementación del Programa de Reunificación Familiar, garantizando el seguimiento oportuno y la organización de los casos acompañados. De igual manera, se construyó el plan de trabajo orientado a la planeación y gestión de los desplazamientos programados para el mes de mayo, requeridos para la implementación del programa en la zona suroccidente (Ver anexo 5.8)
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el presente periodo se llevaron a cabo tres jornadas de sensibilización y pedagogía sobre el Programa de Reunificación Familiar, en cumplimiento de lo establecido en la Línea 1 del Convenio 1553 suscrito entre la OIM y la ERN para la implementación de esta estrategia. Dos de estos espacios se desarrollaron en la ciudad de Cali: uno dirigido a personas en proceso de reincorporación y otro orientado a entidades e instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional del Programa de Reunificación Familiar. La tercera jornada tuvo lugar en la ciudad de Popayán y estuvo dirigida a personas en proceso de reincorporación. Estas actividades estuvieron encaminadas al fortalecimiento del conocimiento, la apropiación y la articulación institucional en torno a los objetivos, rutas de atención y alcances del programa. Asimismo, y conforme a lo solicitado, se hizo entrega a la OIM de un ejercicio de sistematización correspondiente a las jornadas realizadas. (Ver anexo 6.1).
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas	**Si**	Se realizó la verificación de la digitación correspondiente a las actividades de acompañamiento psicosocial desarrolladas durante el mes de abril con personas en proceso de reincorporación. La revisión se efectuó en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), específicamente en el módulo de asistencias. Como resultado del ejercicio, no se evidenciaron inconsistencias en los registros consultados, encontrándose correctamente diligenciada la información relacionada con códigos, ubicación y personas acompañadas, en concordancia con los respectivos listados de asistencia. (Ver anexo 7.1)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
706	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**Si**	Se realizó la entrega oportuna de la documentación generada durante el mes de abril, asociada a las actividades desarrolladas en el marco de los acompañamientos psicosociales dirigidos a personas en proceso de reincorporación vinculadas al programa de reunificación familiar. Este proceso se llevó a cabo conforme a los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y resguardo de la información. (Ver anexo 8.1) Se realizó el diligenciamiento y cargue, en la carpeta "Gestión Documental PRF 2026", ubicada en el Drive del Programa de Reunificación Familiar, la matriz denominada Matriz Gestión Documental, herramienta orientada a la consolidación y organización de la información remitida a Gestión Documental, con el fin de fortalecer la trazabilidad, el control y el seguimiento de los documentos entregados a cada una de las oficinas de archivo de los grupos territoriales. (Ver Anexo 8.2)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julián Andrés Serna Vélez	Firmado digitalmente por Julián Andrés Serna Vélez	Catalina Marulanda Grisales	Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales
Nombre:		**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora dirección general código 1020 - Grado 10

Fecha	*30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx